

CASTRO, 21 DE DICIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 521 de fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios para la "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA JHON DEERE PATENTE FLKZ254".-

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID 966131-70-LE17: "REPARACIÓN MOTONIVELADORA JHON DEERE MODELO 670 G", cargo a los fondos municipales ítem N° 22.06.002.003 "CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA" a la empresa SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 91.502.000-3 por el monto de \$9.348.250 (nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 10 (diez) días hábiles.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.